# Anexo 2 “Ponderación de Puntos Combate de Incendios a Fuego Real en Campo de Prácticas Certificado”

| **Requisitos** | **Puntos para asignar** | **Elementos por evaluar para determinar la capacidad del licitante** | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **RUBRO/Sub rubro** | **Total/ Subtotal** | **Documentación comprobatoria** | **Parámetro de Evaluación** | **Puntos** |
| **1. CAPACIDAD DEL LICITANTE** |  |  |  |  |
| **1.1 Sub rubro: Capacidad de los recursos humanos** |  |  |  |  |
| **1.1.1 Experiencia** |  |  |  |  |
| 1.1.1 Experiencia  En asuntos relacionados con el objeto de este procedimiento (Servicios de capacitación en combate de incendios a fuego real).  El Licitante deberá acreditar que cuenta con el personal adecuado para la capacitación en combate de incendios a fuego real, con experiencia mínima de 1 año en el servicio en mención.  Se otorgará el puntaje a los Licitantes con respecto a los años de experiencia que acrediten sus candidatos propuestos.  Se deberán presentar 5 instructores para la capacitación al personal del IMSS. |  | El Licitante presentará, por cada instructor, una carta en formato libre, con los datos del candidato postulado para la capacitación en combate de incendios a fuego real, firmada por el Representante Legal (INDISPENSABLE).  Dichos datos son: (INDISPENSABLES)  - Hoja membretada preferentemente.  - Nombre completo del candidato.  - Cargo en el que se desempeña.  - Formación académica (estudios técnicos o licenciatura), se deberá acreditar anexando copia simple del certificado, título, diploma, etc., expedido por la institución educativa que lo avale.  - Años de experiencia profesional en la capacitación en combate de incendios a fuego real.  - Experiencia en la capacitación en combate de incendios a fuego real, presentada a manera de tabla o lista, que contenga de forma clara y por lo menos:  + Institución Empresa en la que se desempeñó.  + Cargo y/o tareas que desempeñaba, en la que se observe la relación con la capacitación en combate de incendios a fuego real.  + Periodo en el que trabajó en dicha institución o empresa.  + Curriculum Vitae por cada instructor.  NOTAS:  - La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “1.1.1.a Experiencia”. | Se otorgarán como máximo 0.70 puntos por candidato que acredite contar con una experiencia de 2 años o más, en la capitación en combate de incendios a fuego real; a partir de este máximo se asignarán puntos por candidato de manera proporcional con respecto a la experiencia que acredite, siendo 1 año el mínimo aceptable. Por debajo de 1 año de experiencia se considerará al candidato como NO ACREDITADO, obteniendo 0 puntos de calificación. | Máximo puntos por candidato  Ejemplo:  2 años o más de experiencia es igual a 0.70 puntos por instructor.  1 año de experiencia es igual a 0.35 puntos por instructor. |
|  |
| 1.1.2 Competencia en el Trabajo  Se evaluará por instructor, su competencia en la capacitación en combate de incendios a fuego real, para lo cual:  Estos candidatos deberán ser los mismos que los 5 presentados en el concepto de Experiencia, para ser considerados en la acreditación y calificación del presente concepto.  Se otorgará el puntaje por cada candidato, siempre y cuando se acredite que cuenta con constancia de instructor capacitado y certificado ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y/o por la Dirección de Protección Civil Estatal o de la Ciudad de México, en servicios de capacitación en combate de incendios a fuego real de cada uno de sus candidatos propuestos. |  | El licitante presentará, por cada instructor, la constancia de instructor capacitado y certificado ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y/o por la Dirección de Protección Civil Estatal o de la Ciudad de México, en servicios de capacitación en combate de incendios a fuego real.  - La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “1.1.2 Competencia en el Trabajo”. | Se otorgarán como máximo 1.20 puntos por candidato que acredite contar constancia de instructor capacitado y certificado ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y/o por la Dirección de Protección Civil Estatal o de la Ciudad de México, en servicios de capacitación en combate de incendios a fuego real.  El no presentar la constancia de algún candidato, se considerará al instructor como NO ACREDITADO, obteniendo 0 puntos de calificación, por ese candidato. |  |
| 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.  Presentar documentación que acredite que sus candidatos cuentan con el Dominio de herramientas relacionadas con la atención del servicio, y que participan en la resolución o tratamiento de problemáticas relacionadas con la capacitación en combate de incendios a fuego real.  Estos candidatos deberán ser los mismos que los 5 presentados en el concepto de Experiencia. |  | Carta membretada por candidato, firmada por el representante legal.  El licitante para acreditar este concepto, deberá presentar por cada candidato, carta firmada por el representante legal donde manifieste que el candidato propuesto para la prestación del servicio, participa dentro de su empresa en la resolución o tratamiento de problemáticas relacionadas con la capacitación en combate de incendios a fuego real y deberá señalar el cargo o puesto que ocupa dentro de su empresa.  NOTA: La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “1.1.3 Dominio de Herramientas”. | Presenta escrito acreditando lo solicitado. |  |
| No presenta escrito |  |
| **1.2 Sub rubro: Capacidad de los recursos económicos y Equipamiento** |  |  |  |  |
| 1.2.1 Se solicita que el licitante acredite cumplir con lo siguiente aspectos:   * Sistema fijo contra incendios a base de agua, dentro del campo de prácticas certificado. * Laboratorio de fuego, dentro del campo de prácticas certificado. * Aulas suficientes para la impartición de exámenes con capacidad máxima para 150 participantes y temas que por su naturaleza tiene que impartirse dentro de un espacio cerrado. * Equipo de préstamo para la realización de las prácticas de combate de incendios a fuego real dentro del campo, como son: guantes, casco de seguridad, trajes de bombero, camillas, materiales, etc. * Equipamiento suficiente para los ejercicios de combate de incendios a fuego real conforme a las características del simulacro y técnica a implementar para el aprendizaje, que incluye camillas, extintores, combustible, materiales, etc. * Servicio de vestidores y regaderas suficientes para la demanda de 150 participantes por sesión, las cuales deben de contar con agua caliente, así como sanitarios limpios con papel higiénico, jabón y agua suficiente para el servicio. |  | El licitante deberá señalar mediante oficio firmado por el Representante Legal que prestará los servicios en instalaciones del campo de prácticas certificado con las características descritas en la primer columna, así como lo siguiente:  Fotografías mínimo 5 por cada apartados donde se observe lo siguiente:   * Sistema fijo contra incendios a base de agua, dentro del campo de prácticas certificado. * Laboratorio de fuego, dentro del campo de prácticas certificado. * Aulas suficientes para la impartición de exámenes con capacidad máxima para 150 participantes y temas que por su naturaleza tiene que impartirse dentro de un espacio cerrado. * Espacio suficiente dentro del campo, para simular y desarrollar las dinámicas y ejercicios grupales de 30 integrantes por cada grupo * Servicio de vestidores y regaderas; así como sanitarios, con papel higiénico, jabón y agua para el lavado de manos. * Equipos de préstamo durante las prácticas de combate de incendios a fuego real dentro del campo, como son guantes, casco de seguridad, trajes de bombero, camillas, materiales, etc.   NOTAS:  - La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título 1.2.1 Equipamiento. | Fotografías mínimo 5 por cada apartado donde se observe lo siguiente:   * Sistema fijo contra incendios a base de agua, dentro del campo de prácticas certificado, propuesto por cada licitante, 2.60 puntos, si presentan las fotografías de este rubro en donde se aprecie lo solicitado.      * Laboratorio de fuego, dentro del campo de prácticas certificado, propuesto por cada licitante, 2.60 puntos, si presentan las fotografías de este rubro en donde se aprecie lo solicitado. * Aulas suficientes para la impartición de exámenes con capacidad máxima para 150 participantes y temas que por su naturaleza tiene que impartirse dentro de un espacio cerrado. 1.30 puntos, si presentan las fotografías de este rubro en donde se aprecie lo solicitado. * Espacio suficiente dentro del campo, para simular y desarrollar las dinámicas y ejercicios grupales de 30 integrantes por cada grupo, 1.30 puntos, si presentan las fotografías de este rubro en donde se aprecie lo solicitado. * Servicio de vestidores y regaderas; así como sanitarios, con papel higiénico, jabón y agua para el lavado de manos, 1.30 puntos, si presentan las fotografías de este rubro en donde se aprecie lo solicitado. * Equipos de préstamo para la realización de las prácticas de combate de incendios a fuego real dentro del campo, como son: guantes, casco de seguridad, trajes de bombero, camillas, materiales, etc., 1.30 puntos, si presentan las fotografías de este rubro en donde se aprecie lo solicitado. * Extintores y combustible suficiente para las prácticas de los combate de incendios a fuego real, 1.30 puntos, si presentan las fotografías de este rubro en donde se aprecie lo solicitado. | 2.6 puntos al licitante que acredite con por lo menos 5 fotografías que el campo de prácticas propuesto cuenta sistema fijo contra incendio a base de agua.  2.6 puntos al licitante que acredite con por lo menos 5 fotografías que el campo de prácticas propuesto cuenta laboratorio de fuego.  1.30 puntos por cada uno de los siguiente rubros, al licitante que acredite contar con las siguientes instalaciones, lo que se acredita mediante mínimo 5 fotografías, en las que se aprecie los siguientes aspectos:  - Aulas suficientes para la impartición de exámenes y temas que por su naturaleza tiene que impartirse dentro de un espacio cerrado, con capacidad máxima para 150 participantes  - Espacio suficiente dentro del campo, para simular y desarrollar las dinámicas y ejercicios grupales de 30 integrantes por cada grupo  - Servicio de vestidores y regaderas; así como sanitarios, con papel higiénico, jabón y agua para el lavado de manos.  - Equipos de préstamo para las prácticas de combate de incendios a fuego real, cómo son: guantes, casco de seguridad, trajes de bombero, camillas, materiales, etc.  - Extintores y combustible suficiente para las prácticas de combate de incendios a fuego real en el centro de capacitación. |
| **1.3 Sub rubro: Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad** | **0.10 puntos** |  |  |  |
| El licitante que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. |  | Copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS.  Certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad.  Se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad para el caso de personas morales; deberá cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. De no encontrarse el Licitante en el presente caso no será necesario entregar carta o documento alguno.  NOTAS:  - La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “1.3 Participación de personas con discapacidad”. | Aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS.  Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 0.10 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener el mayor número de trabajadores con discapacidad en los términos señalados en el presente rubro. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación (regla de tres) en razón de la cantidad de certificados y avisos de alta que se presenten y acrediten todos los requisitos. |  |
| **1.4 Sub rubro: Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.** |  |  |  |  |
| Se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. |  | Copia simple del certificado emitido por las autoridades y organismos facultados.  En su caso, el licitante deberá presentar copia del certificado emitido por las autoridades de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. De no encontrarse el Licitante en el presente caso no será necesario entregar carta o documento alguno.  NOTAS:  - La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género”. | Certificación emitida por las autoridades y organismos facultados. |  |
| **1.5 Subrubro: Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.** |  |  |  |  |
| Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica. |  | Copia simple de la constancia emitida por el IMPI.  En su caso, el licitante deberá presentar constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) de haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto de la presente licitación, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. De no encontrarse el Licitante en el presente caso no será necesario entregar carta o documento alguno.  NOTAS:  - La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “1.5 Participación de MYPIMES”. | Constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. |  |
| **Rubro 2. Experiencia y especialidad** |  |  |  |  |
| 2.1 Experiencia  Contratos de servicios relacionados con los requeridos en el presente proceso de contratación, que el Licitante haya celebrado con anterioridad a la fecha de la presente convocatoria durante el periodo de 2021 a 2025.  El tiempo mínimo para acreditar es de 1 año y el tiempo máximo es de 3 años.  Nota: Se hace hincapié que el número de años constituye el requisito a cumplir, y no así el número de contratos, cuya cantidad no conlleva a otorgar más o menos puntuación o unidades porcentuales. |  | Presentar los contratos firmados por el licitante en donde acredite que ha impartido servicios de capacitación en combate de incendios a fuego real en campo de prácticas certificado, con anterioridad a la fecha de la presente convocatoria.  - Los años a acreditar son 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025; se calificarán y cuantificarán los años en operación que cumplan las características solicitadas.  Por ejemplo si no se acredita un contrato para los años 2021 y 2022, pero para el resto sí, se cuantificarán 2023, 2024 y 2025, dando por Experiencia en Operación 3 años  No se considerará la documentación para acreditar en los siguientes casos:  - En caso de presentar únicamente las carátulas del contrato.  - En caso de presentar documentación ilegible en la cual no se pueda identificar con claridad la información solicitada.  - En caso de ser un contrato cuya fecha de vigencia sea anterior al año 2021.  - En caso de que el contrato no guarde relación con los servicios de capacitación en combate de incendios a fuego real en campo de prácticas certificado.  NOTA:  - La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “2.1 Experiencia”. | 3 años  Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante o licitantes que acrediten el máximo de años experiencia y se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes.  El no presentar contratos de experiencia con las características solicitadas, dará origen a considerar este rubro como NO ACREDITADO, obteniendo 0 puntos de calificación. |  |
| 2.2 Especialidad, en la que se valorará si los servicios que ha venido prestando el licitante, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas por la convocante, mediante la presentación de contratos o convenios concluidos, durante el periodo de 2021 a 2025.  El mínimo de contratos a presentar para la especialidad es de 1 contrato y el máximo 3. |  | Presentar los contratos firmados por el licitante en donde acredite que ha impartido servicios de capacitación en combate de incendios a fuego real en campo de prácticas certificado, con anterioridad a la fecha de la presente convocatoria, mediante los cuales se acredite que ha capacitado al menos 900 participantes por cada contrato.  No se considerará la documentación para acreditar este subrubro en los siguientes casos:  - En caso de que el contrato no cumpla con el numero requerido de participantes.  - En caso de presentar únicamente las carátulas del contrato.  - En caso de presentar documentación ilegible en la cual no se pueda identificar con claridad la información solicitada.  - En caso de ser un contrato cuya fecha de vigencia sea anterior al año 2021.  - En caso de que el contrato no guarde relación con los servicios de capacitación en combate de incendios a fuego real en campo de prácticas certificado.  Nota: La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “2.2 Especialidad”. | Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante o licitantes que acrediten el máximo de contratos de especialidad y se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes.  El no presentar contratos de especialidad con las características solicitadas, dará origen a considerar este rubro como NO ACREDITADO, obteniendo 0 puntos de calificación. |  |
| **Rubro 3. Propuesta de trabajo** |  |  |  |  |
| 3.1 Metodología para la prestación del servicio.  Se considerará como acreditada toda aquella metodología que cumpla con todos los aspectos solicitados en el Anexo Técnico que forma parte integrante de la convocatoria. |  | Presentar el documento mediante el cual el Licitante proponga la metodología establecida en las Especificaciones Técnicas, para el desarrollo de la capacitación en combate de incendios a fuego real en campo de prácticas certificado, describiendo detalladamente la misma,  NOTA:  - La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “3.1 Metodología para la prestación del servicio”. | Acreditada, será toda aquella metodología que cumpla con todos los aspectos solicitados. |  |
| No Acreditada o Incompleta, será aquella metodología que no considere uno o más aspectos solicitados. |  |
| **3**.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante.  El Licitante deberá presentar su plan de trabajo para la prestación del servicio en caso de resultar adjudicado, describiendo en forma amplia los diversos rubros de este, los cuales deberán estar claramente definidos identificados con respecto al servicio ofertado. |  | Presentar escrito libre firmado por el apoderado o representante legal del licitante en el que se indique el detalle y alcance técnico del programa de trabajo de cada uno los temas solicitados en el anexo Técnico:  - Teoría del fuego (mediante laboratorio)  - Procedimientos de Búsqueda y Rescate en espacios confinados  - Manejo de extintores en áreas abiertas y cerradas  - Uso y manejo de líneas de agua contra incendios en espacios abiertos y confinados  - Simulacro general aplicando todas las técnicas aprendidas  Describir la logística para la implementación de los cursos.  NOTA:  - La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “3.2 Plan de Trabajo”. | Presentarlo con todo lo necesario. |  |
| No presentarlo o presentarlo de manera incompleta. |  |
| 3.3 Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos (Organigrama). |  | El licitante deberá de presentar el Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos que utilizaría en la prestación del servicio para el caso de ser adjudicado, para lo cual el licitante deberá presentar un organigrama en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio que se licita.  Se deberá identificar la estructurará de la Organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la convocatoria o invitación. Indicando nombres y apellidos de los participantes, en donde se incluya a cada uno de los instructores, apoyos a los instructores y el Líder de Proyecto propuestos, indicar las actividades y el rol de cada uno que realizarán para el objeto de la presente licitación.  NOTA: La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “3.3 Esquema estructural”. | Presentarlo completo conforme a lo requerido. |  |
| No presentarlo o presentarlo de manera incompleta. |  |
| **4. Cumplimiento de contratos** |  |  |  |  |
| 4.1 Cumplimiento de contratos presentados para acreditar los conceptos del Rubro 1 y 2, la Experiencia y Especialidad del Licitante. Limitado a un máximo de 3 cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio, una por cada año acreditado.  Nota: Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales, al licitante o los licitantes que acrediten tener el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente en el plazo señalado, conforme a los límites establecidos por la convocante. |  | Carta o cualquier otro documento con el que se corrobore el cumplimiento por contrato presentado, para acreditar los conceptos de los rubros de Experiencia y Especialidad, de cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio.  El Licitante deberá presentar cartas de cumplimiento o cualquier otro documento con que se acredite el cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio por cada contrato que haya presentado para acreditar el rubro de Experiencia y Especialidad del Licitante (conceptos 2.1 y 2.2).  Los documentos que se presente para acreditar este rubro, será en formato libre en hoja membretada (Membrete de la dependencia o entidad emisora a la cual se le haya prestado el servicio), y deberá contener como mínimo la siguiente información:  El periodo de vigencia del contrato.  Texto en el que se exprese el cumplimiento de las responsabilidades contraídas con la dependencia o entidad en los servicios relacionados a dicho contrato.  El número, denominación o medio a través del cual se puede identificar el contrato al que hace referencia.  Debiendo estar firmado por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato.  La documentación no será considerada si:  - Si no contiene alguno de los requisitos anteriormente señalados que permitan vincular el cumplimiento del contrato que se menciona.  - En el caso de que el contrato al que se haga referencia en el rubro 2, concepto 2.1 y 2.2, no haya acreditado los requisitos de alguno de estos conceptos.  NOTA:  - La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “4.1 Cumplimiento de contratos”. | Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante o licitantes que acrediten el máximo de cartas o documentos requeridos y se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes. |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Área Requirente**  **Dra. Elvia Elizabeth Hernández Borges**  **Titular de la Coordinación Técnica de**  **Protección Civil** | **Área Técnica**  **Lic. Néstor Damián del Pino León**  **Titular de la División de Protección Civil** |